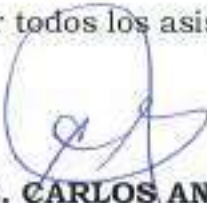


ACTA DE JUNTA GENERAL ORDINARIA DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA INMOBILIARIA DEL AZUAY CÍA. LTDA., CELEBRADA EL 28 DE MARZO DE 2018.-

En Guayaquil, a los veintiocho días del mes de marzo de dos mil dieciocho, a las diecisiete horas, en el local ubicado en Córdova 810 y V. M. Rendón, Edif. Torres de la Merced, piso 24, of. 1, se reunieron los siguientes socios de la **INMOBILIARIA DEL AZUAY CÍA. LTDA.:** Carlos Andrade Flores, por los derechos que representa de la señora Leticia M. Carmen Arosemena Arosemena, según carta poder que exhibe, propietaria de tres mil (3.000) participaciones; y, por los derechos que representa de la señora Leticia Maria del Carmen Peña Arosemena, según carta poder que exhibe, propietaria de cuatro mil quinientas (4.500) participaciones; y, la señorita Martha Rivadeneira Plúas, por los derechos que representa del señor Rafael Guillermo Peña Arosemena, según carta poder que exhibe, propietario de cuatro mil quinientas (4.500) participaciones. Todas las participaciones son iguales, acumulativas e indivisibles, de cuarenta centavos de dólar cada una. Las personas que intervienen en representación de otras han acreditado en Secretaría su calidad de tales.- Los socios presentes representan la totalidad del capital pagado de la Compañía y por unanimidad de votos decidieron constituirse en Junta General Ordinaria, de conformidad con lo establecido en los artículos 119 y 238 de la Ley de Compañías, con el objeto de conocer y resolver sobre: a) Informe de Administrador y Comisario; b) Balance General, estado de la cuenta de pérdidas y ganancias y sus anexos; y, c) Distribución de utilidades, correspondiente al ejercicio económico del año 2017.- Se deja constancia que los documentos referidos han permanecido por más de quince días a disposición de los socios en las oficinas de la Compañía.- Se designa para que presida la sesión al abogado Carlos Andrade Flores y actúa como Secretaria la señorita Martha Rivadeneira Plúas, quien formula la lista de asistentes que manda la ley.- A continuación el Presidente declara instalada la sesión y dispone que se traten los puntos materia de la reunión. Por Secretaria se da lectura a los

informes y documentos determinados en los puntos a) y b) del orden del día y luego de escucharlos y analizarlos, los señores socios, los aprueban. El Presidente dispone que se trate el siguiente punto del orden día y dado que el ejercicio económico del año 2017 arroja una utilidad de US\$ 33,612.24, la Junta resuelve que el mismo sea distribuido de la siguiente forma: la suma de US\$ 7,973.68 para el pago del Impuesto a la Renta; la suma de US\$2,563.85, para incrementar la cuenta de reserva legal; y la suma de US\$ 23,074.71 para incrementar la cuenta de utilidades acumuladas. Se deja constancia que, en razón de que la compañía no tiene trabajadores, no se paga la participación del 15% en favor de estos. No habiendo otro asunto que tratar, se concede un receso para efectuar la redacción del Acta, hecho lo cual y con la concurrencia de los mismos socios mencionados al comienzo del acta, se da lectura a la presente la misma que es aprobada y suscrita por todos los asistentes en señal de conformidad.-



AB. CARLOS ANDRADE FLORES
p. LETICIA M. CARMEN AROSEMENA AROSEMENA



AB. CARLOS ANDRADE FLORES
p. LETICIA MARÍA DEL CARMEN PEÑA AROSEMENA



MARTHA RIVADENEIRA PLÚAS
p. RAFAEL PEÑA AROSEMENA



AB. CARLOS ANDRADE FLORES
Presidente de la Junta



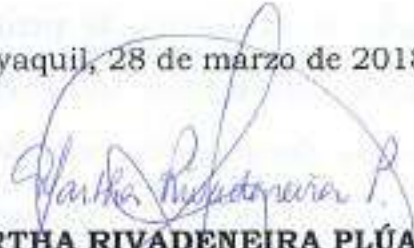
MARTHA RIVADENEIRA PLÚAS
Secretaria de la Junta

ACTA DE JUNTA GENERAL ORDINARIA DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA INMOBILIARIA DEL AZUAY CÍA. LTDA., CELEBRADA EL 28 DE MARZO DE 2018.-

En Guayaquil, a los veintiocho días del mes de marzo de dos mil dieciocho, a las diecisiete horas, en el local ubicado en Córdova 810 y V. M. Rendón, Edif. Torres de la Merced, piso 24, of. 1, se reunieron los siguientes socios de la **INMOBILIARIA DEL AZUAY CÍA. LTDA.:** Carlos Andrade Flores, por los derechos que representa de la señora Leticia M. Carmen Arosemena Arosemena, según carta poder que exhibe, propietaria de tres mil (3.000) participaciones; y, por los derechos que representa de la señora Leticia Maria del Carmen Peña Arosemena, según carta poder que exhibe, propietaria de cuatro mil quinientas (4.500) participaciones; y, la señorita Martha Rivadencira Plúas, por los derechos que representa del señor Rafael Guillermo Peña Arosemena, según carta poder que exhibe, propietario de cuatro mil quinientas (4.500) participaciones. Todas las participaciones son iguales, acumulativas e indivisibles, de cuarenta centavos de dólar cada una. Las personas que intervienen en representación de otras han acreditado en Secretaría su calidad de tales.- Los socios presentes representan la totalidad del capital pagado de la Compañía y por unanimidad de votos decidieron constituirse en Junta General Ordinaria, de conformidad con lo establecido en los artículos 119 y 238 de la Ley de Compañías, con el objeto de conocer y resolver sobre: a) Informe de Administrador y Comisario; b) Balance General, estado de la cuenta de pérdidas y ganancias y sus anexos; y, c) Distribución de utilidades, correspondiente al ejercicio económico del año 2017.- Se deja constancia que los documentos referidos han permanecido por más de quince días a disposición de los socios en las oficinas de la Compañía.- Se designa para que presida la sesión al abogado Carlos Andrade Flores y actúa como Secretaria la señorita Martha Rivadencira Plúas, quien formula la lista de asistentes que manda la ley.- A continuación el Presidente declara instalada la sesión y dispone que se traten los puntos materia de la reunión. Por Secretaría se da lectura a los

informes y documentos determinados en los puntos a) y b) del orden del día y luego de escucharlos y analizarlos, los señores socios, los aprueban. El Presidente dispone que se trate el siguiente punto del orden día y dado que el ejercicio económico del año 2017 arroja una utilidad de US\$ 33,612.24, la Junta resuelve que el mismo sea distribuido de la siguiente forma: la suma de US\$ 7,973.68 para el pago del Impuesto a la Renta; la suma de US\$2,563.85, para incrementar la cuenta de reserva legal; y la suma de US\$ 23,074.71 para incrementar la cuenta de utilidades acumuladas. Se deja constancia que, en razón de que la compañía no tiene trabajadores, no se paga la participación del 15% en favor de estos. No habiendo otro asunto que tratar, se concede un receso para efectuar la redacción del Acta, hecho lo cual y con la concurrencia de los mismos socios mencionados al comienzo del acta, se da lectura a la presente la misma que es aprobada y suscrita por todos los asistentes en señal de conformidad.- f) p. Leticia M. Carmen Arosemena Arosemena, Carlos Andrade Flores, Accionista f) p. Leticia María del Carmen Peña Arosemena, Ab. Carlos Andrade Flores, Accionista; f) p. Rafael Guillermo Peña Arosemena, Martha Rivadeneira Plúas, Accionista; f) Ab. Carlos Andrade Flores, Presidente de la Junta; y, f) Martha Rivadeneira Plúas, Secretaria de la Junta.-
CERTIFICO: Que la copia del acta que antecede es igual a su original que reposa en el archivo de la Compañía al que me remito en caso necesario.-

Guayaquil, 28 de marzo de 2018



MARTHA RIVADENEIRA PLÚAS
Secretaria de la Junta